

EL CORREO.

Periódico Literario y Mercantil.

Se suscribe á este periódico (que sale á luz los lunes, miércoles y viernes de cada semana) en la casa de su Redaccion, sita en la Plaza Mayor, junto al arco de la calle de Toledo, cuarto principal; y en la librería de Cuesta, frente á S. Felipe el Real, á razon de 10 rs. mensuales en Madrid, llevado á las casas de los señores suscriptores, y en las provincias á 16 rs., franco de porte.

NOTICIAS.

—La ilustre diputacion del señorío de Bilbao y la noble villa han celebrado los honores fúnebres por la Reina nuestra Señora doña María Josefa Amalia de Sajonia (que en gloria esté) en los dias 16 y 17 del último junio. La pompa de la ceremonia ha sido correspondiente á la augusta Soberana, cuya memoria ha quedado grabada en los corazones españoles.

—El 19 de junio último entró en el puerto de Santander, procedente de la Habana, en 38 dias de navegacion, el paquebote frances burdelsés, número 3, capitan Lauguanes, con 48 pasajeros, procedentes la mayor parte del reino de Méjico, y mas de 700 cajas de azucar. A su salida no habia novedad en la isla.

—En Orihuela están ya convenidos los planos para la reedificacion de algunos pueblos de los que fueron arruinados en el terremoto de 21 de marzo de este año.

—Siguen noticias de los estragos que el temporal ha causado en algunas partes. Cartas de Talavera anuncian que en la espantosa tempestad del 15 del último mes la densa lluvia de piedras que cayó arrojó algunas como huevos de paloma. Dicha lluvia duró 15 minutos, subiendo de media vara en algunos parages, y la siguió despues una agua tempestuosa por tres cuartos de hora.

—De Saro de Carriedo con fecha del 16 de junio se escribe que el dia 30 del anterior una nube oscurísima cubrió aquel suelo á las cinco de la mañana, y abriéndose por medio arrojó tanta agua, que inundó aquellos valles, en disposicion que no hay memoria de aguacero alguno que pueda serle comparado. Ha causado bastantes daños, y hecho morir á varios animales, entre ellos algunos bueyes, cuya carne comida despues por algunos les ha producido muy malos efectos. Tres gatos que comieron de uno de ellos reventaron á pocos minutos.

—Escriben de Smirna una noticia, que en su clase no deja de ser extraordinaria. Es relativa á la conducta de Abdala, bajá de S. Juan de Acre, tan conocido y temido en aquellos paises por la crueldad de su caracter, y por las terribles vejaciones con que hace muchos años está atormentando á sus habitantes. Ahora de repente, y sin que se sepa á qué es debida una mutacion tan singular, ha reembolsado á todos los turcos, cristianos y judíos, el total de las sumas que les habia quitado en todo el tiempo que hace que empuñó la autoridad. Ha devuelto al hijo del célebre Muleh Kaim, judío de nacion, y que ejercia en S. Juan de Acre un empleo muy importante, 25 *manudies* (cada uno equivale en la actualidad á 40 piastras); suma que confiscó á su padre cuando le hizo matar. Todas las casas y de nas propiedades de toda especie de que se habia apoderado dicho bajá han sido restituidas. Los habitantes de aquella provincia recobran de este modo con la mayor admiracion, y cuando ni siquiera podian imaginarlo, la herencia de sus padres y los bienes que creian perdidos para siempre.

—Las noticias de Bucharest anuncian muchos estragos ocasionados por la peste, principalmente en los hospitales militares de aquella capital. Las tropas rusas han salido

de aquel recinto contagioso para acamparse al aire puro; los edificios públicos se han cerrado, y á la salida del correo morian sobre 40 á 50 personas cada dia.

En carta reciente se lee lo que sigue: *Marcia 4 de julio de 1829.* El domingo 28 del pasado hubo á las ocho y media de la noche un fuerte terremoto en S. Pedro del Pinatar. Dicen que se empezaron á sentir nuevamente en Orihuela. Como se ha apoderado de nosotros el temor, no será extraño que nos haga creer sin bastante fundamento la repeticion de los temblores de tierra tan funestos para este desgraciado pais.

Las tercianas han vuelto á contagiar el partido de Zarariche en la huerta de esta ciudad.

Las tierras inundadas por el torrente que produjo la lluvia el dia de pascua de Pentecostés ofrecen á la vista un fenómeno singular. El trigo que se hallaba segado en ellas al tiempo de la inundacion, habiendo sido cubierto del légamo traido por las aguas, ha nacido, y esta senen-tera tan fuera de sazón y de todas las reglas agronómicas ha producido hasta ahora una mies de media tercia de altura y sumamente lozana. Solo resta que prosiga el crecimiento, y se verifique la granazon, para que este fenómeno tenga todo el grado de singularidad posible, y sea una nueva prueba de la extraordinaria feracidad del suelo murciano, fecundado por las lluvias generalmente tan escasas en este pais.

ECONOMIA POLITICA.

(Concluye el artículo del número anterior.)

Haciéndose cargo, sin duda, de que los criadores de vinos no son los cosecheros vendedores de sus propios mostos, limita por el artículo 2º esta libertad á los comerciantes que tuviesen almacenes que no bajen de 50 botas de vino, reconocidas y aforadas, entrando en depósito el aguardiente agairado; si bien observamos que algunos cosecheros crían tambien sus vinos, y que hay criadores de partidas mas pequeñas que quedan fuera del beneficio de la libertad.

Calculándose, y muy bien, que una bota de vino de 30 arrobas puede reforzarse con arroba y medio de aguardiente seco, el artículo 3º fija esta base para la libertad, precaviéndose por los artículos 4º y 5º los abusos que á la sombra de ella pudieran introducirse con ruina de la renta, ya con la imposicion de penas á los defraudadores, ya autorizando á los administradores de provincia para adoptar las reglas que conviniesen al logro de este primer objeto.

Las que son las indica el sentido comun, y no por esto deben ser arbitrarias ni opresivas, porque las precauciones superfluas que traspasan la línea de la utilidad comun son ya una traba que daña al comercio y á la circulacion, sin favorecer los intereses de la Real Hacienda. Reglamentar es una necesidad absoluta en la administracion; pero reglamentar demasiado y sin objeto es complicar, obstruir y castigar lo mismo que se debe favorecer. Que el introduccion de aguardientes que los introduce en depósito designe sus almacenes y se refiera á la licen-

cia de alijo; que el fabricante de aguardientes y licores no puedan quemar vinos sin licencia de la administracion, espresando la cantidad y almacen de donde salen aquellos; que los vinos y aguardientes que se conducen ó salen desde las fábricas vayan acompañados del correspondiente pase; que el aguardiente introducido por tierra y constituido en depósito se haga constar á la administracion con la correspondiente licencia, espresando el hecho y sus circunstancias, verificándolo los interesados siempre que reciban nuevas partidas; que el criador de vinos, el fabricante y negociante que introduzcan aguardientes con pago de derechos, ó los compren dentro del radio, lo hagan constar con las papeletas de adeudo; que el vendedor por menor haya de pagar siempre el derecho; que el aguardiente que se hubiere de conducir al interior se haya de acompañar al fiato, y acreditarse haber llegado á su destino con la correspondiente tornaguia, son todas ellas medidas necesarias, ya para que la administracion lleve la debida cuenta y razon, ya para precaver todo exceso. Todo lo demas es ya inútil, ingrato y violento, y equivale á hacer mas detestable la libertad que el derecho que ella suprime; y si, por acaso se quisiese no permitir levantar de los muelles el aguardiente sin conocimiento de la administracion de provincia, ya se constituyese en depósito, ya pagase el derecho de puertas, esto seria cambiar los frenos, confundir las administraciones, y usurpar una las atribuciones de la otra; asi como seria tambien una arbitrariedad querer limitar el punto de la venta para los aguardientes de cabeceo al del bordo del buque: porque ¿quién me puede negar la facultad de introducir, depositar y vender durante el depósito, aguardiente sin pago de derecho, cuando vendo á un criador de vinos que se constituye responsable de aplicar al cabeceo el aguardiente que me compra? Las ventas para el consumo son las que llaman al derecho, no las ventas para la reproduccion del vino.—M. M. Gutierrez.

RECLAMACION SATISFECHA.

En el núm. 152 de este periódico al dar cuenta de los exámenes del real Consulado de Madrid se padeció la involuntaria equivocacion, nacida de la que contenia la lista que se nos dió de los discípulos, de citar con poca exactitud el nombre de uno de ellos. Véase con este motivo entre muchos ejemplos que pudieran presentarse uno de la utilidad que ofrecen los periódicos, cuando en su redaccion se cuida severamente de la imparcialidad, y de hacer público lo que interesa al progreso de las ciencias y de las artes. Hice cosa de cinco días que se presentó en la redaccion un joven, que podrá tener unos 12 ó 13 años, y poco mas ó menos se entabló entre él y el redactor el diálogo siguiente:

El joven. Yo vengo á que enmienden vmds. una equivocacion que ha salido en el *Correo*.

El redactor. ¿Y cuál es, amiguito?

El joven. Me han dado vmds. otros nombres que los que tengo. Soy uno de los jóvenes que han sufrido el examen público en el real Consulado: mis condiscípulos han tenido el gusto de ver sus nombres en letras de molde y citados con elogio; y yo por mas que me he desojado no he podido dar con el mio. Ya que he sido uno de los que han salido á los exámenes quisiera no ser menos que los otros.

El redactor. Ese habra sido error de quien tuvo á su cargo recoger los nombres de los jóvenes examinados. ¿Cómo se llama vmd.?

El joven. Yo me llamo Frutos Benito Gonzalez. Seguro está que se me encuentre entre los otros que cita el *Correo*. ¡Ya se ve! ¿Si no me han puesto vmds., cómo he de estar?

El redactor. Con efecto, ese nombre no parece. Lo que se halla en el artículo es Joan Gonzalez.

El joven. Pues ese debo ser yo. Pero no me llamo Juan, y si como he dicho. Por eso estimaria que se hiciese mencion de mí con mi verdadero nombre tal cual le saqué de la pila del bautismo, y por el cual me conocen. Si no, pensarán que soy otro, y no me tiene cuenta.

Con efecto, se hace preciso cumplir la palabra que en la redaccion se dió al púndoroso joven, y de consiguiente se anuncia con el mayor gusto que en el citado artículo falta el nombre del interesado, por lo que hay que añadir al de los que se

dieron á luz el de *D. Frutos Benito Gonzalez*, pues así (según va dicho) se llama el imberbe autor de la reclamacion que publicamos. Ella es una nueva prueba de que en tan corta edad es ya susceptible el hombre que recibe una buena educacion de sentir los impulsos de aquel amor propio, que, contenido en juiciosos límites, puede conducirle á la adquisicion de los conocimientos útiles y al ejercicio de las virtudes.

CRÍTICA.

Contestacion á un artículo inserto en el número 99 del Correo literario y mercantil de esta corte, en el que se anuncia y censura el Broussais abandonado y Palidonia, en que los médicos fisiólogos confiesan la impotencia de defender su doctrina; en la cual se manifiesta la parcialidad y maliciosa critica de los redactores del citado periódico.—Folleto de 39 páginas, publicado por D. J. A. P.

Tal es el título de un cuaderno que se ha publicado contra la redaccion de este periódico. No contestar á ciertas criticas es en concepto de muchos carecer de razones para rebatirlas. Atribúyese el silencio á miedo, y suele pensarse que *el que calla otorga*. Pero muchas veces se calla, porque el no hacer caso es la mejor respuesta que puede darse á ciertos folletistas: y otras se sigue igual sistema por evitar al público contestaciones que llegarían á molestarle. Esto no obstante se hace en ocasiones forzoso tomar la pluma, y no dejar cantar victoria impunemente á quien no ha logrado los honores del triunfo.

Hace algun tiempo que la pomposa y virulenta acusacion que se nos dirige en el folleto que anuncio ha poblado las esquinas; y si entonces no hice el mayor caso ni del anuncio ni del cuaderno, fue porque leído este, y desmenuzadas sus razones, noté que su autor no tenía otras para haberse amostazado sino el haberse dicho en el núm. 99 de este periódico que el Dr. Piquer, escribiendo contra el Dr. Hurtado, habia echado mano en su folleto de *Broussais abandonado* de las armas de la sátira corrosiva, mas bien que de las que deben usarse en las discusiones científicas y literarias. Se dijo igualmente que en la parte polémica debe hacerse uso de los argumentos del raciocinio, y que nunca es decente cuando se trata de combatir doctrinas que recaiga la critica sobre las personas. En estos asuntos las cosas valen mucho y los hombres poco. Pero vele ahí que el maldito amor propio, esa pasión feroz que á todo se antepone, no suele conformarse con la verdad de tales principios; y aun por eso se ve con harta frecuencia que los escritores, con mengua de la literatura, se tiran *tan al bulto*, que hay momentos en que el punto principal de la cuestion queda en olvido, mientras solo andan en danza los nombres de los individuos y las personalidades mas chocantes.

Algo de esto habia yo creído encontrar en el folleto escrito por el Dr. Piquer contra el Dr. Hurtado, y lo mismo encontraron otros lectores desapasionados que leen de buena fe, y no toman partido sino en favor de quien mejor les convence. No es el que mas grita el que mejor prueba sus razones, y el pulmon y el entendimiento pueden muy bien en estos casos no estar de acuerdo. Perdóneme el Dr. Piquer si he dicho algun disparate médico; pero aqui no se trata de tomar el pulso á un enfermo de dolencias, y si solo á los que padecen obstrucciones de raciocinio.

Ahora bien, no habiendo esta redaccion entrado en la cuestion facultativa y médica, no sé por dónde lo que dijo el *Correo* podia atraerle la publicacion de un folleto tan animoso y vehemente. ¿Mucha bilis es esa en un doctor! Se dijo que el autor del *Broussais abandonado* personificaba la cuestion, y se dijo muy bien. La prueba está en lo publicado contra el señor Hurtado por su antagonista el Sr. Piquer. Lea su cuaderno quien quisiere, y declare lo que le parezca en cuanto á si hay ó no hay personalidades. En esta indagacion se hallará la prueba de lo bien que se fundó el *Correo* para explicarse en los términos que lo hizo.

El *Correo* elogió la laboriosidad del Sr. Hurtado, y esto parece que no fue del gusto del Dr. Piquer. Conozco toda la circunspeccion que es debida á los doctores, y sé que con ninguno es mas prudente usarla que con los doctores en medicina, que al cabo pueden disponer de la vida del prójimo sin responsabilidad alguna. Por lo mismo, en cuanto á la parte facultativa de la cuestion, allá se las avengan esos señores: nada en este punto me toca decir en pro ni en contra. Si la medicina del tiempo de Plinio valia mas ó menos que la de nuestros dias, será negocio que ellos habrán de ventilar, pues ellos al cabo (y

nadie mas) son los que saben la causa á que deben atribuirse las enfermedades, y nadie mejor que ellos conoce si lo mejor es purgar siempre y no sangrar nunca, ó si lo mas conveniente es hacer que viva y prospere la medicina á fuerza de sanguijuelas. Seguro está que yo me meta en semejantes honduras. De lo que si me atreveré á hablar es de lo mal que parece que los médicos estan tan discordantes, y se manifiestan tan encarnizados unos contra otros. Porque vengan vmds. acá, señores, ¿que logran vmds. con eso? No ven que de ese modo inspiran el temor y la desconfianza? Bien pueden vmds. considerar que los que pertenecemos á la clase del profano vulgo no es posible que sepamos lo que sabe un médico. ¿Y qué resulta? Que al ver la especie de anarquía que reina entre los mismos profesores de la facultad empezamos á echar cuentas y á figurarnos..... ¡lo que es no entender los cosas!... que las contradicciones de sistemas, siempre promovedoras si bien de adelantos al mismo tiempo de peligros, deben ser mucho mas delicadas y espuestas en un arte, que al fin y á la postre, y asi como en chanza, tiene por objeto nada menos que la miserabilísima bicoca de conservar la vida.

(La conclusion en el número próximo.)

MISCELANEAS.

Carta irlandesa. Condenaron á muerte hace algun tiempo en Dublin á un hombre, y debiendo ser ejecutado en viernes escribió á su muger el martes precedente para darle parte de su desgraciada situacion. Advirtiendole que la carta no llegaría á sus manos hasta el sábado, se determinó á informarla de lo que le sucedería hasta esta última fecha en los términos siguientes:

"Mi querida esposa: me alegraré que al recibo de esta goces de tan cabal salud como la que yo al presente disfruto. Esta sirve para decirte que yo fui ahorcado ayer á las once y media; tuve una muerte muy sosegada, y vi con mucho gusto que todo el mundo lloraba por mí. Acuérdate de tu pobre marido, y cuida de nuestros hijos, que ya no tienen padre. Tu affmo. esposo hasta la muerte &c.

Anécdota. Un respetable médico, hábil en su profesion hasta el punto de merecer el renombre de *padre de la botánica*, despues de haber estado encerrado mucho tiempo en un calabozo mezclado con criminales de todas especies, fue al fin presentado ante el tribunal, y procesado como asesino. La acusacion era *que habia quitado la vida de un modo aleve á un enfermo administrándole veneno*. Al mismo tiempo presentaron como cuerpo de delito un resto de la medicina dada al enfermo, que se suponía ser veneno. Entonces uno de los jueces pidió al fiscal que le permitiese examinar el veneno; alargósele aquel, y tan pronto como el juez le tuvo en la mano se le tragó con la mayor serenidad. Un rétrico horror se manifestó en todos los semblantes; pero él dijo que no tuviesen el menor recelo, pues estaba tan persuadido de la inocencia del acusado, que sin ningun escrúpulo se tomaría el triple de aquella dosis. Con este testimonio quedó absuelto el supuesto reo, y sus acusadores llenos de oprobio y de vergüenza.

CORRESPONDENCIA.

Entre el gran número de composiciones poéticas dirigidas á la redaccion de este periódico con motivo de la temprana y dolorosa muerte de nuestra amada Reina y Señora doña María Josefa Amalia de Sajonia hay varias, que escritas por señoras añaden á la importancia del objeto el interes que siempre inspira el sexo á quien se deben. Grande es el sacrificio que hacemos en no publicar muchas de las poesías que nos han sido remitidas; pero repetimos que su número es tal, que en muchos meses no habríamos podido satisfacer aun el deseo de sus autores, aun cuando consagrásemos en cada número algunas de sus columnas á este solo fin. De algunas de ellas no obstante tratamos de ofrecer al publico una ligera reseña en justo aprecio del mérito de las personas que las han compuesto, y de este modo cumpliremos en la parte que nos es posible con nuestros propios sentimientos, y con lo que inspira la memoria de nuestra virtuosa y malograda Soberana. Hoy nos permite la corta dimension de las dos composiciones que siguen darlas publicidad, y la calidad de señoras que distingue á las que las han escrito hace debida esta preferencia. La octava de la señora marquesa de Peramant ha venido á la redaccion acompañada de mas versos de la misma señora; y si no nos es dado publicarlos todos, consiste en la indicada estrechez á que forzosamente nos ciñe el reducido espacio de nuestro periódico. De todos modos vemos que hay damas españolas, que, cultivando el comercio de

las musas, aprovechan las grandes ocasiones para mostrar la nobleza de sus sentimientos, y su afición á los atractivos de la encantadora poesia.

Al la digna Soberana de la España doña María Josefa Amalia, en su desgraciado fallecimiento, dedica con el mayor dolor la marquesa de Peramant la siguiente

OCTAVA.

Efectos tristes de fatal guadaña:

Mis ojos con horror ven, y con llanto

En duelo eterno á la inmortel España,

Y de luto cubierto el regio manto.

Lloremos del estrado á la cabafia:

Siempre diciendo en fervoroso canto:

"No muere la virtud acrisolada,

Y Amalia vive en celestial morada."

Señores redactores: Cediendo á las instancias de mis amigas, que me han hecho ver que las producciones literarias de algunas señoras han hallado lugar en su apreciable periódico, remito á vmds. una, que aunque no sea digna de insertarse en él por su mérito, lo será al menos por el objeto á que se dirige. Es de vmds. su affma. y segura servidora Q. S. M. B.

María de las Nieves Robledo.

Al regreso del Rey nuestro Señor del real sitio de Aranjuez á esta corte:

ANACREONTICA.

Quédese á dios el Tajo,

quede el sitio funesto

dó la virtuosa Reina

dió el postrimer aliento;

y vuelva el viudo Augusto

al madrileño pueblo,

que al Monarca quisiera

prestar dalee consuelo;

viéndole volver solo

y de luto cubierto

enternece y conmueve

á los sensibles pechos.

Venid á acompañarle

venid ninfas del Ebro;

pero dejad las perlas

que trenzan los cabellos:

no el oro, no las flores

sean adornos vuestros;

cubrid ahora los rostros

con crespones espesos,

y ostentad solamente

azabaches y aceros.

Y tú, funesta musa,

dame tu lira de ébano,

é infláys dulcemente

patéticos acentos.

¡Mas ah! ¿Por qué tan triste

hoy en cantar me empeño?

Es cierto que perdimos

la Reina; ¡qué recuerdo!

¡tan joven, tan amable!

pero el benigno cielo

al Soberano amado

nos restituye bueno;

y es un motivo grato

por que gracias le demos.

Felicidad amable

ve tus alas batiendo

en torno de un Monarca,

el mas digno de serlo;

y dile que su llanto

enjugar quiere tierno

y consolar sus penas

el pueblo madrileño.

PUBLICACIONES NUEVAS.

Imbuñacion á la panacea moderna de Mr. Le-Roy, por don Mariano Delgras (mayor), profesor de medicina en Alcalá de Henares.

Es bien conocida en España la *medicina curativa* de monsieur Le-Roy, y tan notorio el séquito que ha conseguido entre algunas gentes, como la repugnancia y aun desprecio con que la han mirado en todas partes los médicos. Los partidarios de Le-Roy han acusado á estos de mala fe y hasta de ignorancia en la materia; y nuestros lectores tendrán presente que este periódico ha sido el teatro de sus disputas, y que exigiendo los unos que se les desengañe acerca de la utilidad ó perjuicio de la nueva moda de curar, han ofrecido los otros hacerlo *solo por darles gusto*.

La obrita que anunciamos puede considerarse como el cumplimiento de esta promesa. El autor de ella, apoyándose en la historia y en la inmensa variedad que se observa en la organización particular de cada uno de los individuos de la especie humana, prueba la imposibilidad de que exista un remedio aplicable á todos los hombres y á todos sus males, y que cuantos esfuerzos se han hecho hasta el dia para encontrarlo han sido infructuosos. De aquí pasa á rebatir la teoría de Le-Roy, que únicamente admite una sola causa de enfermedades y un solo remedio, haciendo ver cuántos peligros hay en usar este en los términos que lo propone su propagador, y advirtiéndole á los que imprudentemente lo proponían á las fiebres, tísicos &c., que la autoridad de Le-Roy no basta para absolverlos del delito de infanticidas y envenenadores de que se hacen reos. Ultimamente, recuerda á los incautos las palabras del Eclesiástico, cap. 7: *Noli esse stultus. ne moriaris in tempore non tuo.* (No seas necio: no te mueras antes que Dios te llame.)

Los partidarios de Le-Roy, y todos aquellos á quienes el apego á su salud y vida ha hecho mirar con algun interes esta cuestion, deben leer dicha obrita con el mismo cuidado y buena fe que lo han hecho con la de Mr. Le-Roy, y oyendo de este modo las dos partes podrán juzgar con mas acierto.

INDUSTRIA Y COMERCIO.

DERECHO DE TONELADA. Real orden expedida por el ministerio de Hacienda el 20 de junio, y circulada por la dirección general de Rentas el 27.

El señor secretario de estado y del despacho me dice con fecha 8 del actual lo que sigue: El consul de España en Burdeos me traslada la siguiente carta del director de aquella aduana a la cámara de Comercio. En conformidad a los reglamentos de aduanas sobre navegación, los barcos que después de haber hecho su descarga, y pagado el derecho de tonelada en el puerto de su llegada, pasando luego a uno ó muchos puertos a completar su carga, no deben estar sujetos a pagar los derechos de toneladas en los puertos secundarios, con tal que el buque no haga en ellos ninguna descarga. La condición de esta exención era la de tomar mercaderías para el extranjero en cada uno de los puertos secundarios; y si acontecía que el capitán no las encontraba útiles, perdía el derecho de esta inmunidad. Pero el señor director general ha reconocido que la circunstancia que en este caso abre la acción a los derechos era ya onerosa al capitán; y que la percepción de ellos, agravándola, destruye las miras que se han tenido presentes al conceder al comercio las facilidades de colecta en nuestros puertos: por lo cual, atendiendo a las observaciones que el director general ha espuesto al señor ministro de Hacienda, ha resuelto S. E. en 4 de este mes, que la condición que en los casos previstos por las instrucciones obliga a los capitanes a tomar mercaderías en cada puerto secundario para gozar de la exención, sea derogado; pero que se mantenga: 1.º la que exige que el buque haya pagado los derechos de tonelada en los puertos de su salida, es decir, en el de su primer arribo. 2.º La que prohíbe todo desembarco en los puertos secundarios &c.

ASEO, LIMPIEZA.

Modo de que un servicio no despidiera en el retrete ni en las piezas inmediatas mal olor, aunque se tenga destapado por algunos días, sin que moleste, aunque esté al pie de la cama de un enfermo.

Al ponerle en su puesto se le echarán como dos onzas de vinagre común, un buen vaso de agua, y una cucharada de agua de la Banda. En virtud de estos tres ingredientes, de los cuales es el principal el vinagre, se mantendrá el servicio sin corrupción ni fétor alguno, aunque esté lleno de inmundicia. El mismo método podrá ponerse en práctica para los servicios de los hospitales, como que es la primera y principal precaución que hay que tomar para desterrar la infección de aquellos piadosos asilos, fundados por la caridad de los hombres.

Método de impregnación.

A instancias de algunos fabricantes y curiosos vamos a dar con la mayor brevedad noticia del método de impregnación practicada antiguamente en Pamplona y en el hospicio de la villa de Soto de Cameros, en Rioja. Este método era sumamente económico, según resulta de los datos siguientes:

Precios de impregnación en Pamplona. **Precios de impregnación en el hospicio de Soto.**

	Rs.		Rs.
Por una capa.....	56		26
Por un capote.....	40		18
Por una levita.....	28		12
Por una chaqueta.....	14		6
Por un par de calzones.....	8		4
Por una muleta.....	16		8
Por una tienda de campaña.....	160		75
Por una mantilla.....	8		4
Por una mochila de lienzo.....	4		2
Por un par de botines.....	4		2
Por un pañuelo.....	2		1

En el hospicio de Soto de Cameros por la impregnación de piezas ó pedazos de paño llevaban a 4 rs. por vara.

(La conclusión en otro número.)

Barcelona. Entrada y salida de buques del 25 al 27 de junio. — **Entrada.** De Puerto-Rico, Málaga y Cartagena gol. españ. la Rosa, c. Ramon Carreras, con cueros, café, caoba y otros efectos a varios. De Matanzas, Bilbao, Santander y Cádiz, pol. toscana Acuario, c. Francisco Magliolo, en lastre. De Marsella, gol.-pol. españ. Astrea, pat. Juan Garrell, con quincalla, palo tinte y otros géneros a varios. De Londres, Málaga y Valencia, berg. españ. Jesus, Maria y José, c. Juan Bautista Ageo, con hojas de lata, quincalla, farderia y otros efectos, a varios. De Liverpool, berg. napolitano Flavio, c. Domingo Perillo, con algodón y otros efectos a varios.

Salida. Para Matanzas, berg. españ. Maria Isabel, c. Francisco Franquet, con géneros, frutos y efectos. Para id., místico id. el Pelicano, pat. Salvador Sensat, con id.

Barcelona 27 de junio. — **Precios de los aguardientes en Reus y Tarragona.**

Holanda la carga vendedores a.....	13 l. 10 s.
Refinado id. id. a.....	17 l. 10 s.
Pipa Holanda de 19º grados a.....	36 ds. rs.
Id. refinado de 25 grados a.....	46 ds. rs.
Pipa jerezana de 68 cortis. y 35 grados a.....	69
Barriles de 58 g. a.....	8 10
Vinos bajos a.....	15
Id. del Priorato a.....	20

Precios de granos, temporal &c. de varios pueblos de España en medida y peso de Castilla y rs. vn., a no espresarse otra cosa.

Pamplona 27 de junio.	Cebada	9.	Maiz	30 a 32.	
El robo de	Acceite	60.	Cebada	10 a 12.	
Trigo	12.	Jornal	3.	Acceite	23 a 24.
Maiz	10 a 11.	Juan 31 de mayo.	Jornal 2 y comida.		
Cebada	5.	Trigo	19 a 20.	Chinchilla	23 id.
Acceite	44.	Maiz	20.	Trigo	34 a 36.
Jornal	6 a 7.	Cebada	14.	Centeno	26 a 27.
Vitoria 27 id.	Acceite	30.	Cebada	18 a 19.	
Trigo	26 a 33.	Jornal	3.	Acceite	36 a 37.
Maiz	23 a 24.	Tiempo sigue húmedo.	Jornal	5 a 6.	
Cebada	12 a 13.	Alcalá la Real id.	Trigo	22 a 26.	
Acceite	47 a 48.	Trigo	18 a 20.	Cebada	10 a 12.
Jornal	6 a 7.	Acceite	34.	Acceite	40 a 42.
Oviedo 24 id.	Trigo	20.	Jornal	4 a 5.	
Maiz	28.	Ciudad-Real 23 de junio.	Trigo	22.	
Cebada	28.	Trigo	14.	Centeno	44.
Acceite	52.	Centeno	7.	Maiz	38.
Jornal	3.	Cebada	5.	Cebada	35.
Tiempo bueno.	Acceite	38.	Acceite	38.	
Jijon id.	Trigo	27.	Jornal	7.	
Trigo	42.	Jornal	17.	Tiempo bueno.	
Centeno	28.	Alcazar id.	12.	Lerida id.	
Maiz	28.	Trigo	35.	La cuartera id.	
Cebada	30.	Centeno	6.	Trigo	50.
Acceite	50.	Cebada	18.	Centeno	34.
Jornal	4.	Acceite	24.	Maiz	35.
Burgos 24 id.	Jornal	27.	Acceite	28.	
Trigo	20.	Jornal	5.	Acceite	29.
Centeno	12 a 13.	Córdoba 21 id.	Jornal	5.	
Cebada	10.	Trigo	18.	Zaragoza 20 id.	
Acceite	47.	Maiz	24.	La fanega aragonesa de	
Jornal	4.	Cebada	15.	Trigo	13.
Aranda id.	Acceite	27.	Centeno	9.	
Trigo	21.	Jornal	26.	Maiz	9.
Centeno	9.	Tiempo revuelto con calor.	18.	Cebada	6.
Cebada	9.	Montilla id.	26.	Acceite	40.
Acceite	46.	Trigo	4.	Jornal	5.
Jornal	7.	Cebada	22.	Tiempo bueno.	
Valladolid 27 id.	Acceite	15.	Mahon 30 de mayo.	52.	
Trigo	20.	Jornal	26.	Cebada	20.
Centeno	10.	Montoro id.	3.	Habas	34.
Cebada	9.	Trigo	27 a 43.	Algarrobas	9.
Acceite	54.	Cebada	26 a 30.	Garbanzos	54.
Jornal	4 a 5.	Acceite	14 a 22.	Arroz ar.	22.
Tiempo caloroso: los campos siguen buenos.	Jornal	34 a 36.	Acceite	36.	
Zamora id.	Trigo	15 a 17.	Tiempo lluvioso.		
Centeno	10.	Maiz	26 a 30.	Ibiza 14 de junio.	
Cebada	9 a 10.	Acceite	34 a 36.	Trigo	56 a 64.
Acceite	60.	Jornal	5.	Cebada	18 a 22.
Jornal	3.	Tiempo vario: continúa la recolección de granos que es bastante escasa.	3.	Acceite	52 a 56.
Tiempo revuelto: la cosecha bien hasta ahora.	Toro id.	Trigo	22 a 28.	Jornal	3 a 4.
Trigo	14.	Ecija id.		Tiempo vario, calor.	
Centeno	8.	Trigo			

MADRID 7 DE JULIO DE 1829.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 21 a 25 rs fan., cebada 11 a 12, algarroba 12 a 14.

Precios por mayor de varios frutos, pagados los derechos.

Cacao de Caracas superior 10 a 10½ rs. libra, escasea, id. mas inferior de 7½ a 9. id. Guayaquil 4½ a 4¾; azucar superior blanca 84 a 86 rs. arroba, id. mas inferior 80 a 82, id. terciada ó dorada 66 a 70 rs.; id. dorada de Filipinas ó Manila 58 a 60 rs.; café de Filipinas ó Habana 3½ a 3¾; té perla 38 a 40 rs. lib. id. verde 27 a 29; pimienta 3½ a 4 rs. lib.; grana ó cochinilla de 70 a 76; añiles de varias clases de 40 a 60 rs. libra; bacalaos de todas clases de 40 a 70; canela de China ó Manila de 14 a 15, id. de Ceilan primera clase de 50 a 54; quinuas segun clases de 30 a 34; azafran de 108 a 112; clavillo de especia de 12 a 13.

VALOR DEL PAPEL MONEDA. = Descuento de letras 3½ a 4 8 al año. = Vales reales consolidados. De enero, mayo y setiembre 18½ pap. = Id. no consolidados. De enero, mayo y setiembre 6½ id. = Intereses de vales 2½ = Acciones del banco cada una 13 a 13½ pesos fuertes

CAMBIOS. Londres 36½ a 90 dias: Paris 15 18 id.: Santander 1 a 1 beneficio: Bilbao par: Cádiz 1, ben. din.: Sevilla 1 daño pap.: Málaga 1 a 1 id.: Granada 1½ id.: Alicante 1½ id.: Murcia 1 id.: Valencia 1 id.: Barcelona ps. fs. 1 daño: Zaragoza 1 a 1¼ id.: Coruña 1 a 1 id.: Santiago 1¼ id.